



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0061370/2019

06 DIC 2019

Córdoba,

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Germán Pereno, Profesor Titular de la Cátedra Curso de Nivelación; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota el Profesor Pereno solicita la designación de la Profesora Mariela Ruth Yesuron quien se desempeñó favorablemente en la Cátedra en el año 2017.

Que para poder dictar el Curso de Nivelación intensivo durante los meses de febrero y marzo de 2020 resulta necesario designar a la Profesora Yesurón.

Que según lo establecido por el Reglamento de interinatos Ord. 1/99 HCD FFyH Art. 6° inc. d) se podrá proponer la designación directa del docente que en alguna oportunidad, dentro de los tres años anteriores, haya sido seleccionado para cubrir la vacante de que se trate y haya demostrado un desempeño satisfactorio.

Que a fs. 3 el Área Económico Financiera informa disponibilidad presupuestaria para realizar esta designación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad Referéndum del HCD**  
**RESUELVE**

**Artículo 1°: Designar interinamente** a la Profesora **Mariela Ruth Yesuron** (Legajo 48914) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** en la Cátedra **Curso de Nivelación**, a partir del 01.02.20 y hasta el 31.03.20.

**Artículo 2°: Imputar** la presente designación a: A.0001.075.001.102.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

**Artículo 3°:** El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**Artículo 4°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

2230



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología

D.F.B. PAULA IRUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA